

PROVIDENCIA

Visto que por Decreto de esta Alcaldía núm. 2226/2023 de 23 de octubre de 2023 se ha aprobado el Proyecto técnico denominado "REORDENACIÓN ACCESO DESDE PASEO SAN JUAN BOSCO A CALLE AZUCARERA EN MONZÓN (HUESCA)" redactado por la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Dª Silvia Casas Larrosa y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Santiago Laborda Farrán, de fecha octubre de 2023, con un presupuesto base de licitación de ascendería a CIENTO VEINTIOCHO MIL SETECIENTOS SETENTA Y DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS DE EURO (128.772,48€) (IVA al 21% incluido).

Visto que su objeto es la reordenación del acceso desde el Paseo San Juan Bosco a la calle Azucarera con la supresión del carril de servicio; incorporar dos espacios de espera; la ampliación de las orejas aceradas; por lo que se considera necesario, iniciar el correspondiente expediente de contrato de obras, si procede, mediante la adjudicación por procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria.

Visto que la anterior licitación se ha quedado desierta, por falta de licitadores, y que procede la conservación de los actos y trámites cuyo contenido se mantiene igual.

Por ello, a los efectos previstos en el artículo 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público,

DISPONGO

Primero.- Iniciar el expediente administrativo para la contratación de las obras contenidas en el Proyecto de obra denominado "REORDENACIÓN ACCESO DESDE PASEO SAN JUAN BOSCO A CALLE AZUCARERA EN MONZÓN (HUESCA)" redactado por la Ingeniero de Caminos, Canales y Puertos Da Silvia Casas Larrosa y el Ingeniero Técnico de Obras Públicas D. Santiago Laborda Farrán, de fecha octubre de 2023, con un presupuesto de licitación global de 128.772,48 euros.

Segundo.- Conservar los siguientes actos y trámites del anterior expediente de licitación declarado desierto, núm 1211408M: Retención de crédito de Intervención municipal.

Tercero.-Que por la Secretaria General se emita informe sobre la legislación aplicable y el procedimiento a seguir y se acompañe de proyecto de Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares para la contratación, por procedimiento abierto simplificado.

Cuarto.-Que por parte de la Intervención Municipal se emita el correspondiente informe de fiscalización del gasto.

Quinto.- Incorpórese al expediente la Memoria justificativa de la necesidad del contrato, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 28 LCSP.

Sexto.-Publíquese la presente resolución en el Perfil del contratante del órgano de contratación.

En Monzón a la fecha de la firma electrónica por:



Ayuntamiento de Monzón

Código Seguro de Verificación: HMAC E9UV MT2J NVHX FR2V





Secretaría General

Expediente 1231030P

EL ALCALDE: D. Isaac Claver Ortigosa Ante mí, LA SECRETARIA GENERAL, (Documento firmado electrónicamente)



FIRMADO POR

El Secretario de Ayuntamiento DE Monzón in INMACULADA TREMUL VELA 24/10/2023

